



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.926/2012.-/

ZAPALLAR, 21 de Septiembre de 2012,/

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1.197/2012,/de fecha 14 de Septiembre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos. /

DECRETO:

- 1° **DESIGNASE** en **COMISION DE SERVICIOS,**/ a doña **Maria Teresa Lamoliatte Vargas,**/ Encargada de Recursos Humanos,/ para realizar lo siguiente:

DESTINO	FECHA	VIATICO	MOTIVO
Valparaiso /	13.09.2012 /	\$ 17.312.- /	Capacitación Administración Financiera del Estado en Contraloría. /

PAGUESE la suma de \$ 17.312.-/(diecisiete mil trescientos doce pesos),/ por concepto Comisión de Servicios. /

IMPUTESE el gasto al Ítem 215.21.02.004.006: "Comisiones de servicios en el País".

- 2° **PAGUESE** además la suma de \$ 37.984.- (treinta y siete mil novecientos ochenta y cuatro pesos), correspondiente a gastos de estacionamiento.

IMPUTESE el gasto al Ítem 215.22.08.007: "Pasaje, Flete y Bodegaje".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: RRHH / Viáticos 2012.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-
CONTROL